

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN 21
SERIE 2008-2009-34**

APROBADA:

25 DE SEPTIEMBRE DE 2008

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA RECONOCER Y FELICITAR AL PASTOR REYES PÉREZ FERNÁNDEZ, CONOCIDO POR EL HERMANO REYITO, POR LOS EXTRAORDINARIOS SERVICIOS CÍVICOS QUE HA VENIDO OFRECIENDO A LA CIUDADANÍA Y RESIDENTES DE LAS ÁREAS RURALES DE CAROLINA.

POR CUANTO: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, en su Artículo 2.001, Poderes de los Municipios, inciso (o), dispone lo siguiente:

(o) Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con su sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: El Pastor Reyes Pérez Fernández nació hace setenta y tres (73) años, en el Barrio Barrazas de nuestra municipalidad, desempeñándose actualmente como Ministro del Evangelio de Cristo en la Iglesia Betania #1 del Barrio Barrazas, llevando más de 50 años de servicio en el sagrado ministerio.

POR CUANTO: Desde su temprana juventud ha estado contribuyendo a la obra evangelizadora en los campos de Carolina y a través de esa gestión ha logrado trascender el ámbito religioso y proyectarse como un líder cívico que atiende todas las necesidades personales de todos los residentes del campo, independientemente de su afiliación religiosa.

POR CUANTO: El Pastor Reyes Pérez Fernández está casado con la Sra. Delia Rivera, en cuyo matrimonio procrearon dos (2) hijos, Reyes Caleb y Ruth Delia.

POR CUANTO: En el área rural de Carolina, que incluye los barrios de Trujillo Bajo, Canovanillas, Cacao, Barrazas, Cedros, Carruzo y Santa Cruz, la figura del Pastor Reyes Pérez Fernández se ha proyectado más allá de su predicación religiosa, convirtiéndose en un ser humano que sirve a todos los residentes de esa área rural, ocupándose de llevar apoyo, alivio y consuelo a los pobres, a los desvalidos, a los humildes, a los menesterosos y ha dedicado su vida a establecer la justicia para los quebrantados y a llevar luz de consuelo a todos los desheredados de la fortuna material y espiritual, llegando a conocerse por todos como el HERMANO REYITO.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Reconocer y felicitar al Pastor Reyes Pérez Fernández, conocido por el hermano Reyito, por los extraordinarios servicios cívicos que ha venido ofreciendo a la ciudadanía y residentes de las áreas rurales de Carolina.

Sección 2da. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. Copia de esta Resolución, una vez aprobada, será enviada al Pastor Reyes Pérez Fernández y a la Oficina de Prensa y Comunicaciones.

**SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. JOSÉ A. CORDERO SERRANO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN
HON. HÉCTOR L RIVERA RODRÍGUEZ
HON. PEDRO RUIZ LÓPEZ**

RESOLUCIÓN 21

3

SERIE 2008-2009-34

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 26 DÍAS DE SEPTIEMBRE DE 2008.

REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE

ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO